MANUAL DE USUARIO - DIMM

Señor contribuyente para que la instalación del software DIMM en su máquina sea satisfactoria es necesario que tome en cuenta los siguientes puntos:

A. ¿Qué es el sistema para Declaración de Información en Medio Magnético – DIMM?

El DIMM permite crear archivos XML que contienen la información de anexos de un contribuyente.

Los anexos son reportes que contienen datos detallados para sustentar las declaraciones de impuestos, por ejemplo: compras, ventas, importaciones, exportaciones, retenciones de IVA, retenciones de Impuesto a la Renta, entre otros.

El DIMM también permite verificar que los archivos creados en otros sistemas estén correctamente elaborados y, si están en un formato diferente, los transforma al requerido por el SRI.

Cuando los archivos están correctamente elaborados, el DIMM genera un reporte con la información condensada del anexo, conocido como Talón Resumen.

B. Especificaciones técnicas para requerimientos de Hardware y Software

Los requerimientos mínimos de hardware son:

- Procesador Pentium IV (Compatible) o superior
- Mínimo 128 MB de memoria RAM
- Mínimo 200 MB libres en disco duro
- Monitor SVGA 1024 x 768
- Mouse

Este sistema es compatible con los siguientes sistemas operativos:

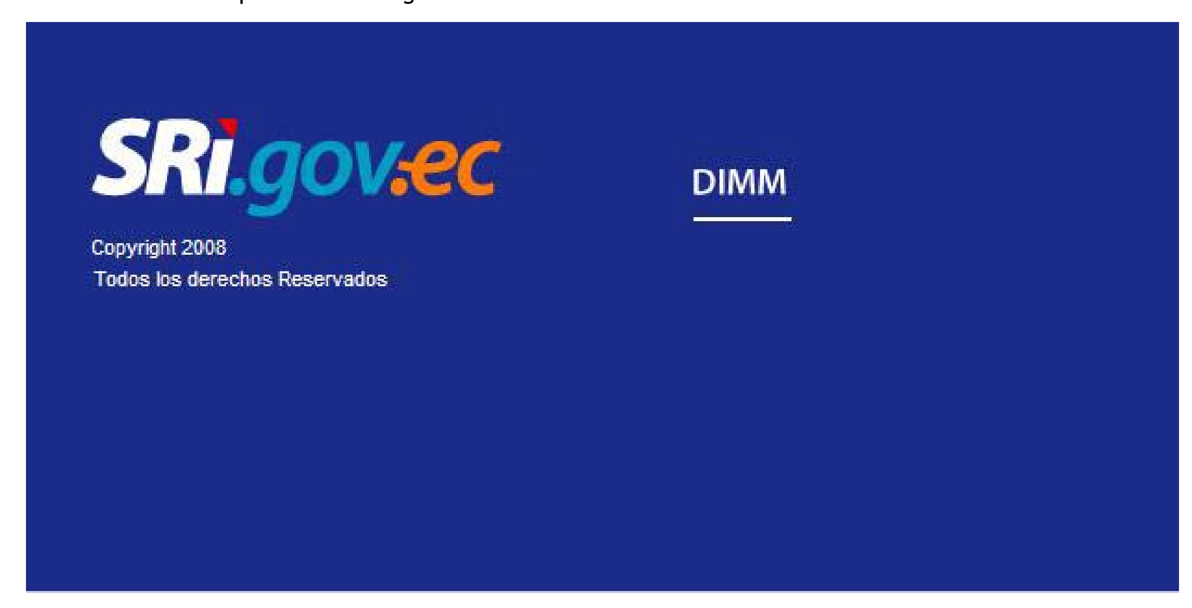
- Windows 98 o superiores
- Mac OSX 10.4 o superior (actualizado a jre 1.5)
- GNU/Linux GTK

C. Instalación del DIMM

1. Para iniciar la instalación del DIMM debe hacer doble clic sobre el icono que corresponda, de acuerdo al sistema operativo del computador:



Inmediatamente se presenta la imagen inicial del DIMM:



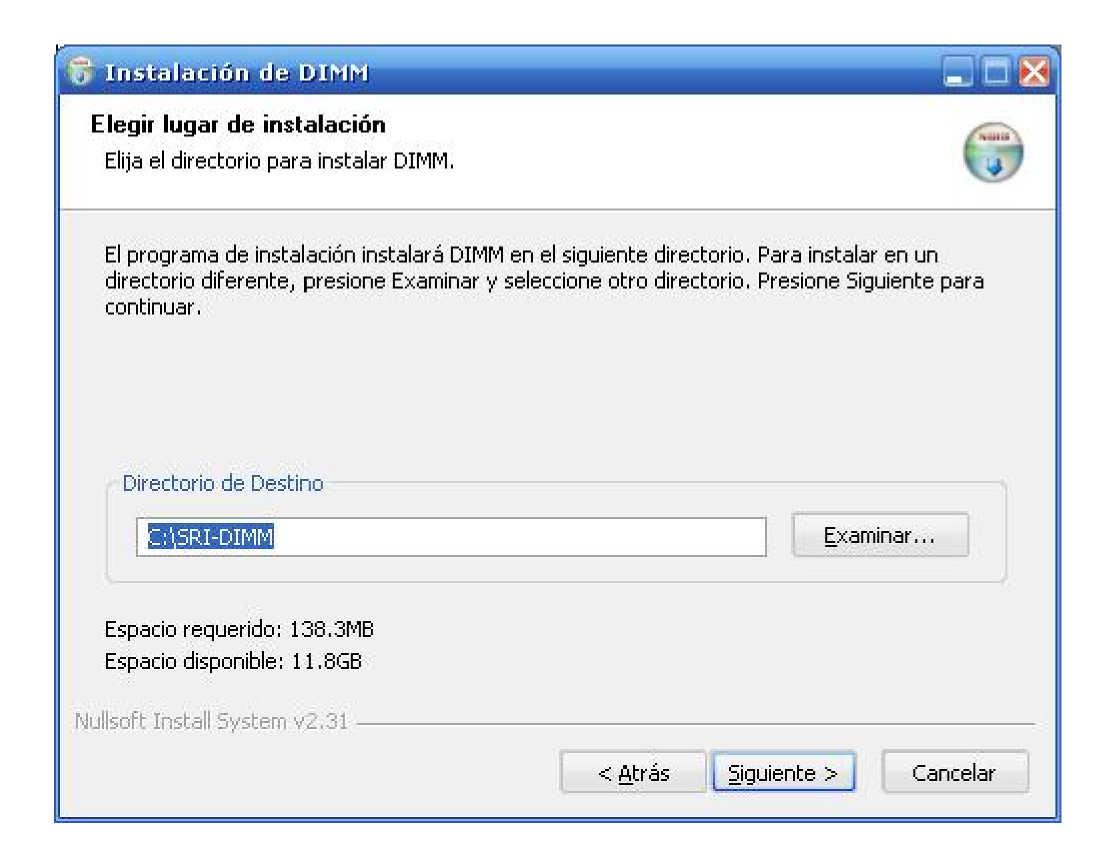
2. Se presenta la pantalla de bienvenida a la instalación del DIMM, donde se muestran instrucciones para la instalación del programa. Para continuar, se debe presionar el botón **Siguiente**



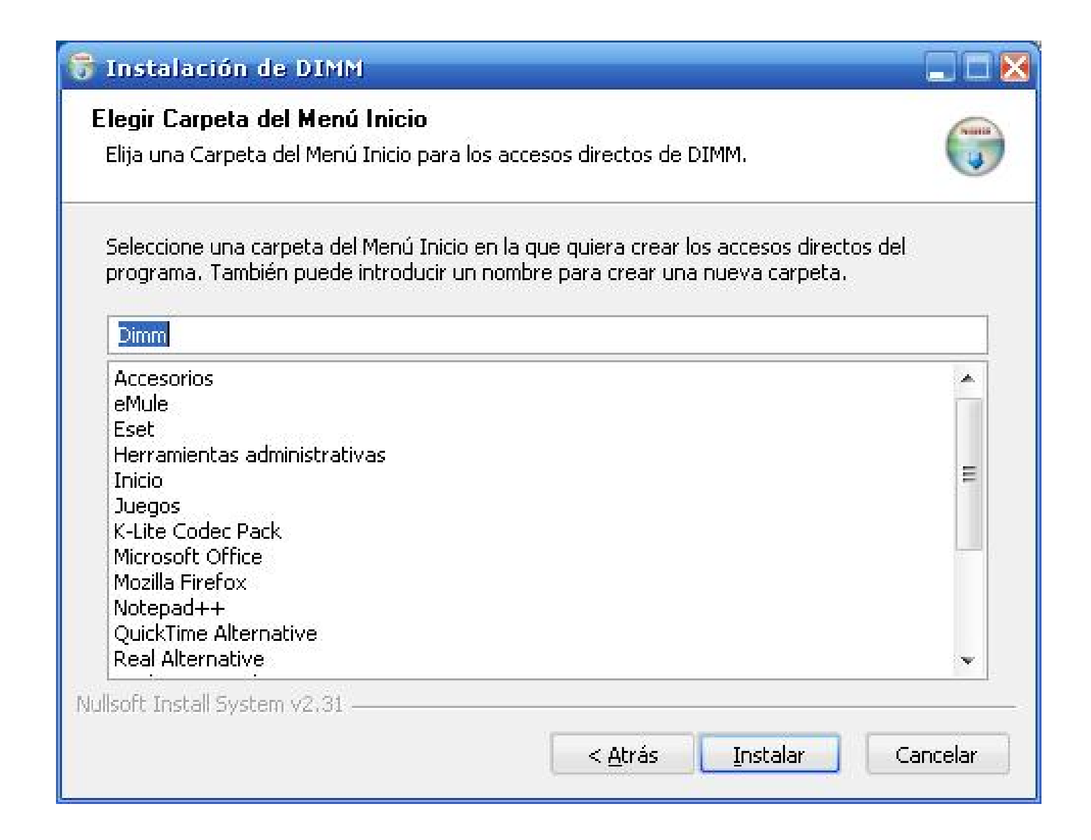
3. A continuación se presenta el Acuerdo de Licencia, en donde se detallan las condiciones de uso del sistema. Para continuar, presionar el botón **Aceptar**



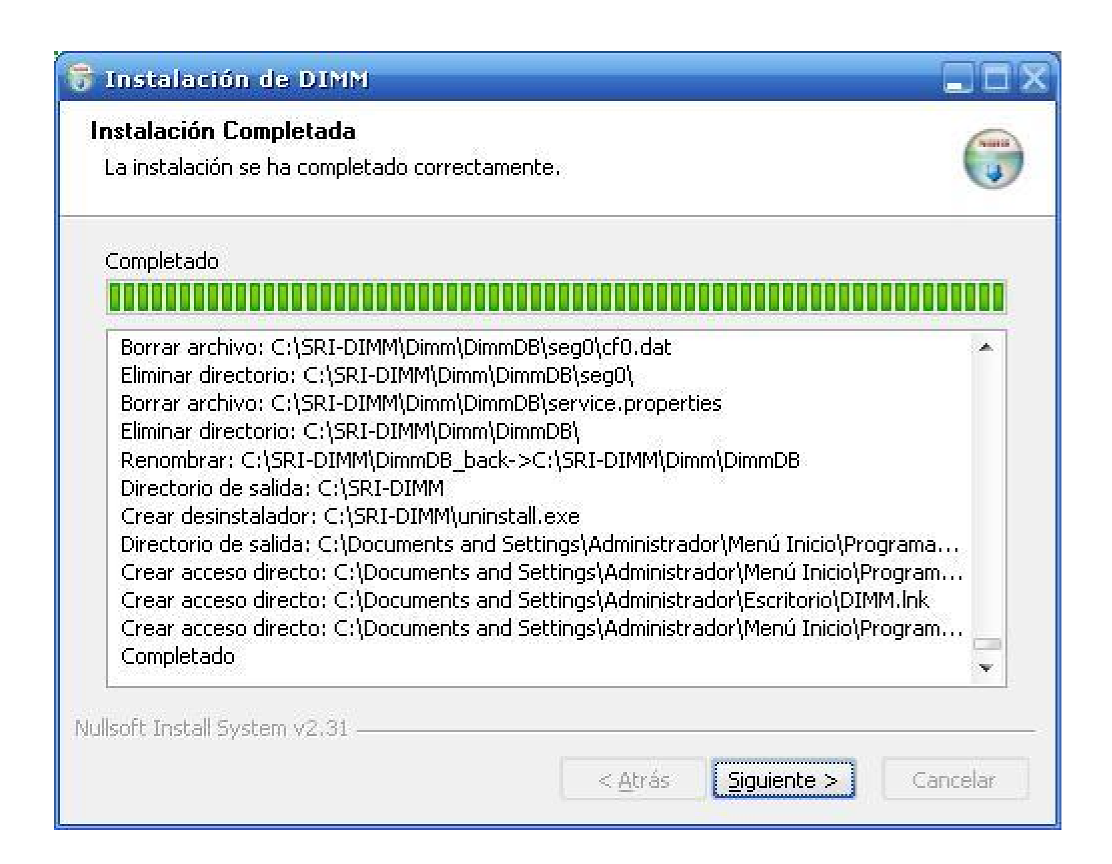
4. La siguiente pantalla permite escoger la carpeta donde se va a instalar el sistema. Para continuar se debe presionar el botón **Siguiente**



5. A continuación se debe indicar el nombre de la carpeta en el menú que va a contener el DIMM. Para continuar se debe seleccionar **Instalar**



6. Una vez terminada la instalación se debe seleccionar el botón **Siguiente** para acceder a la pantalla de finalización



7. En esta pantalla se indica que se ha terminado la instalación del sistema, se debe presionar el botón **Terminar**



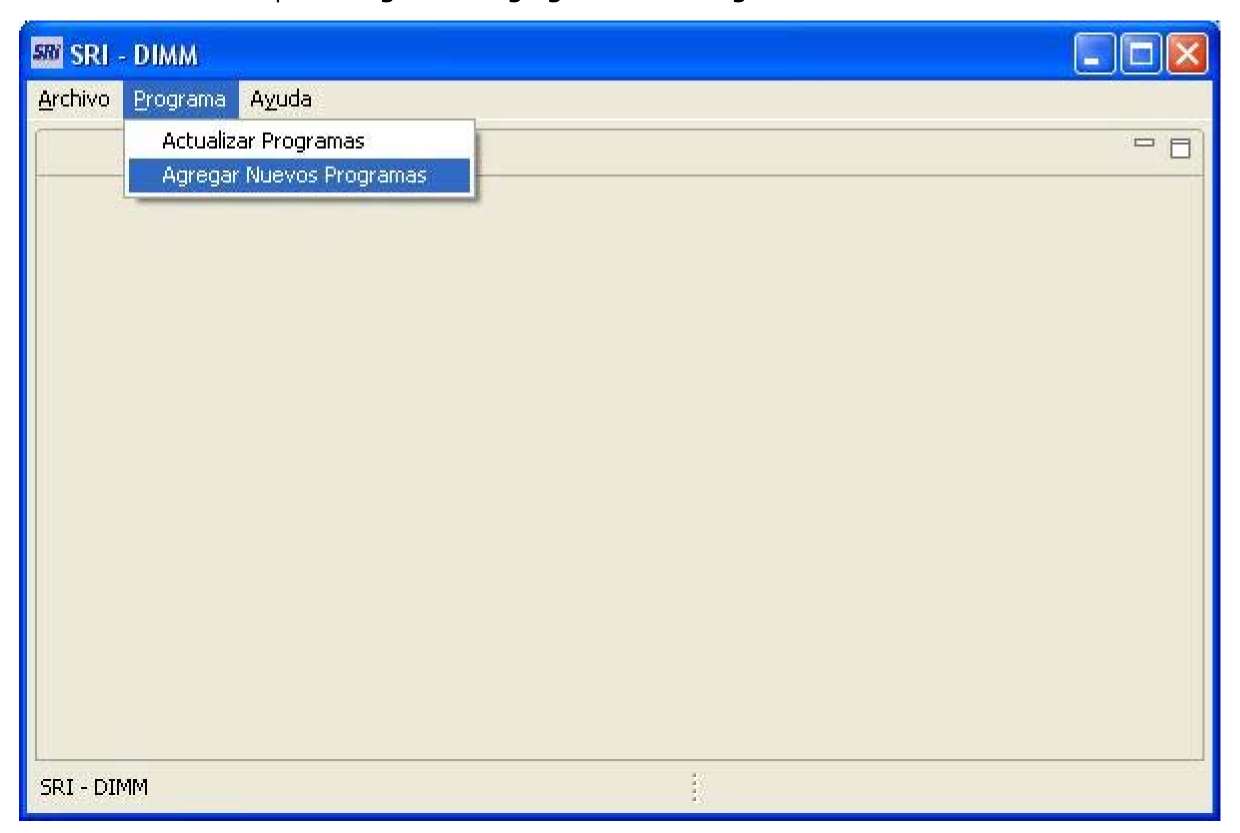
8. Una vez instalado el DIMM en las máquinas, se debe proceder a instalar los programas de acuerdo al tipo y clase de contribuyente. Para abrir el DIMM deberán ir al icono que se crea en el escritorio.



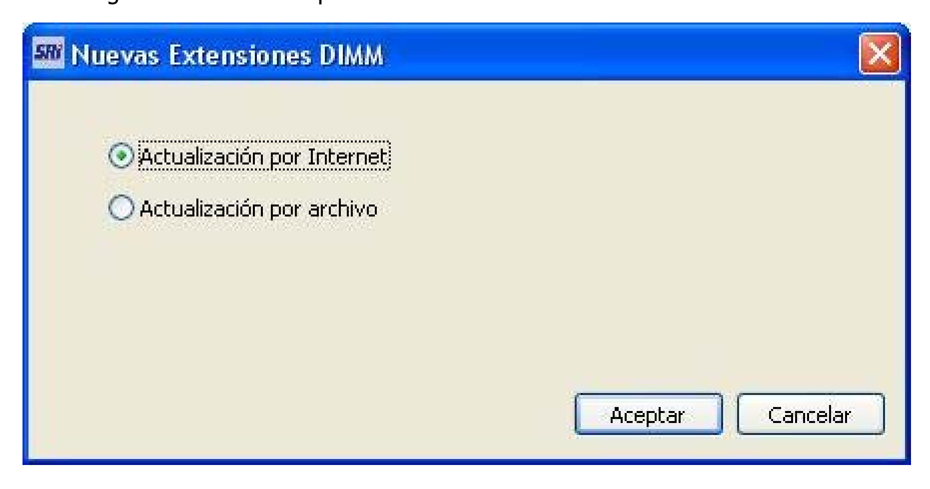
D. Agregar nuevos programas (*Anexo Transaccional Simplificado y Anexo de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por otros conceptos*)

Deberán revisar de acuerdo al tipo y clase de contribuyente para la presentación de los anexos que corresponda, mediante la Resolución No. NAC-DGER2007-1319 del 26 de diciembre del 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 de 03 de enero de 2008.

1. Se debe seleccionar la opción **Programa > Agregar Nuevos Programas**

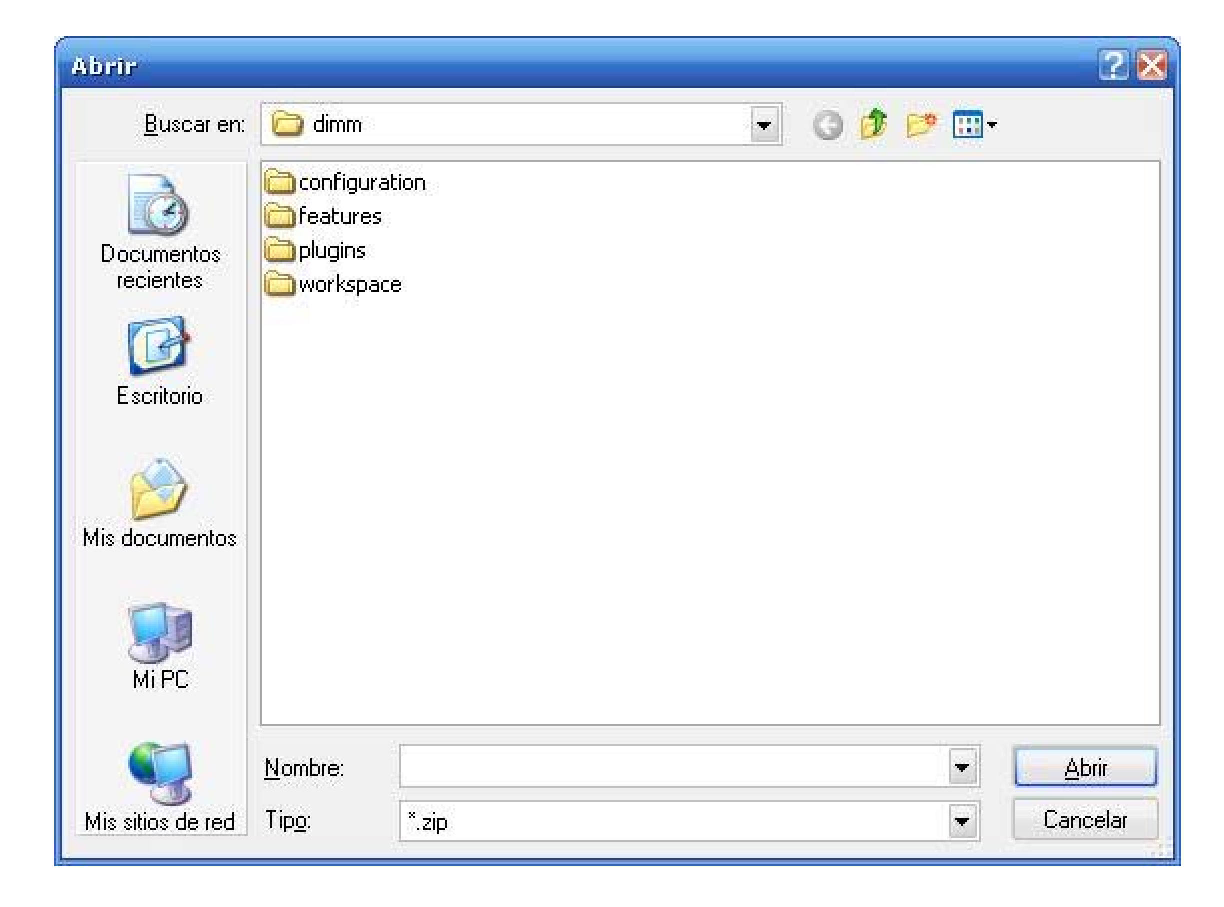


2. Se presentará una pantalla en donde se debe seleccionar el origen del archivo: el Internet o un archivo guardado en el computador

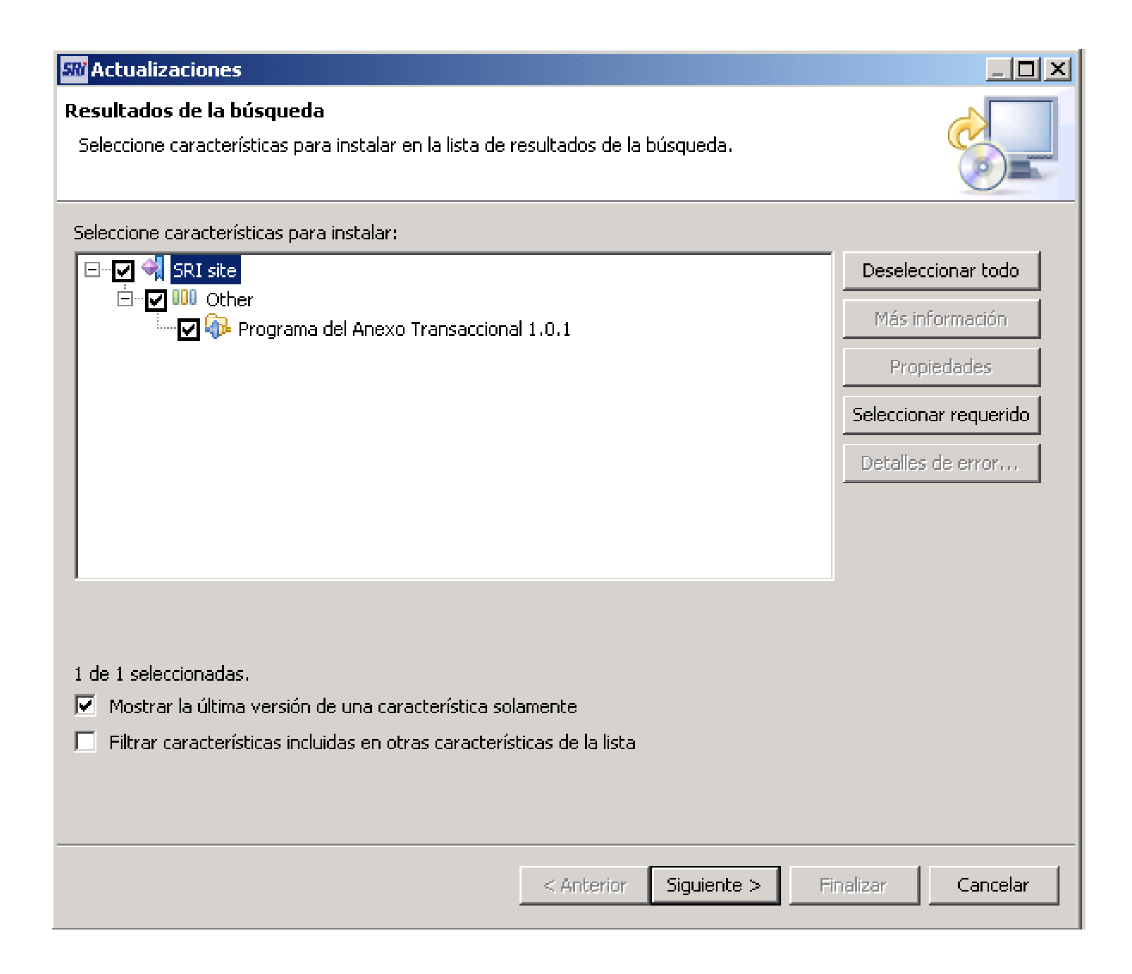


3. Si la actualización se va a realizar mediante un archivo se presentará una pantalla con la opción de buscar el archivo comprimido (*.zip) que contiene las actualizaciones o los nuevos programas;

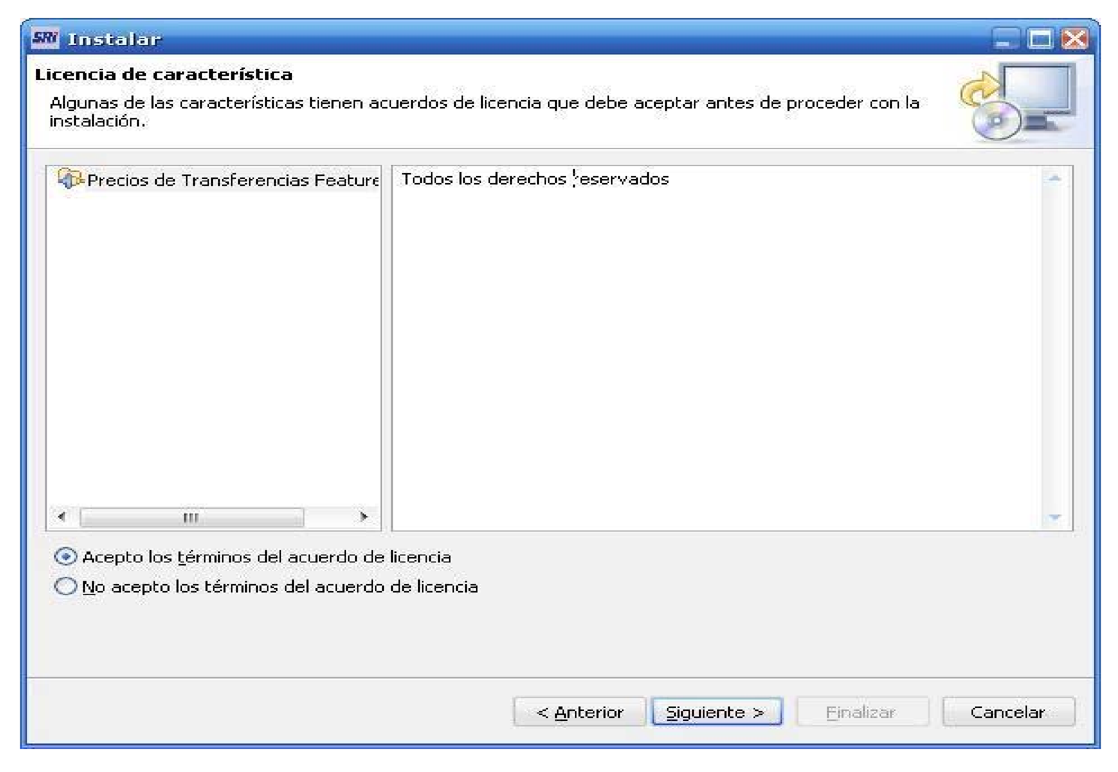




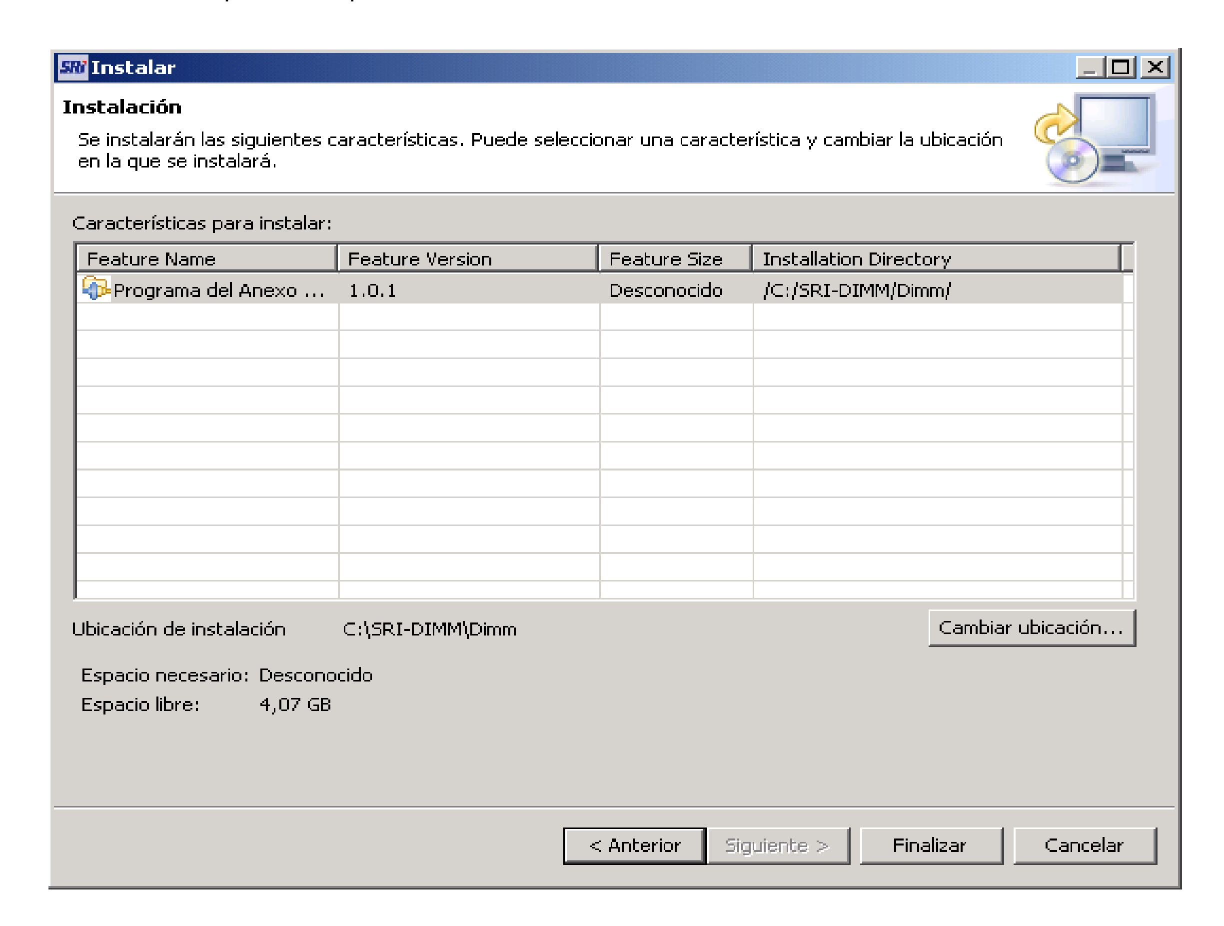
4. Se presentará una pantalla donde se debe seleccionar el nuevo anexo a agregar. Esta pantalla se presentará directamente en caso de haber seleccionado la actualización mediante archivo.



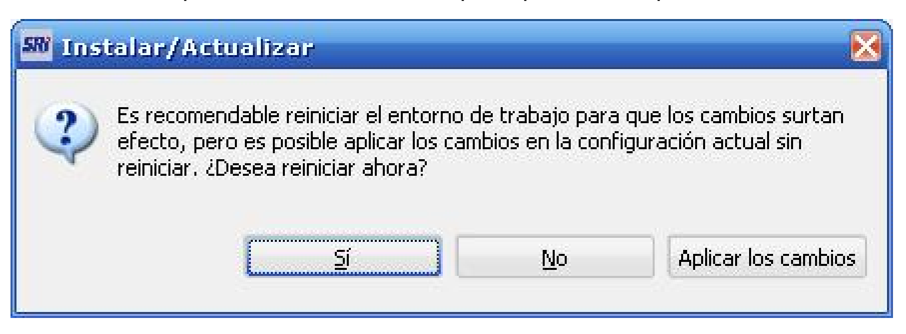
5. Luego de seleccionar el programa necesario, se presentará en la pantalla la licencia del producto a actualizar con los términos de uso.



6. A continuación aparece una pantalla con las características de la instalación.



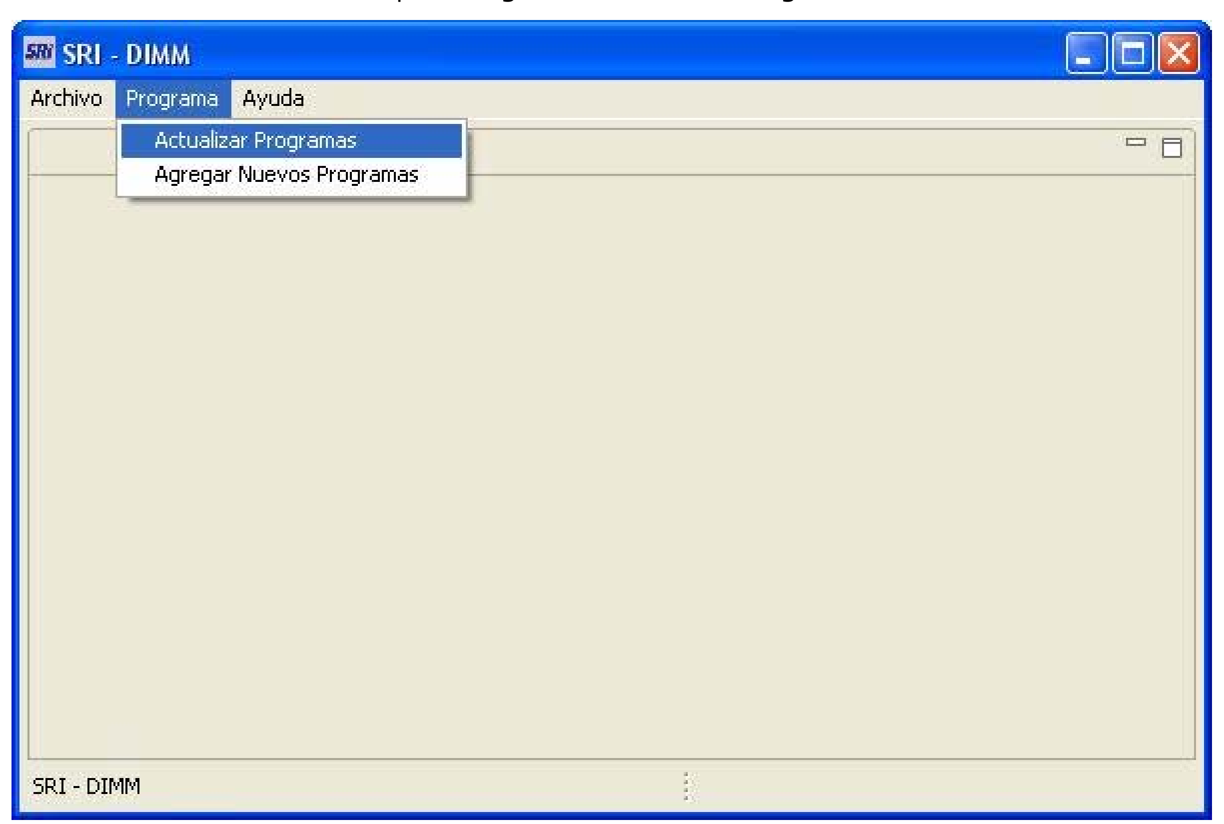
7. Una vez aceptado los términos del contrato se presenta la pantalla de instalación del producto. A continuación se pedirá reiniciar el sistema para que estén disponibles los cambios



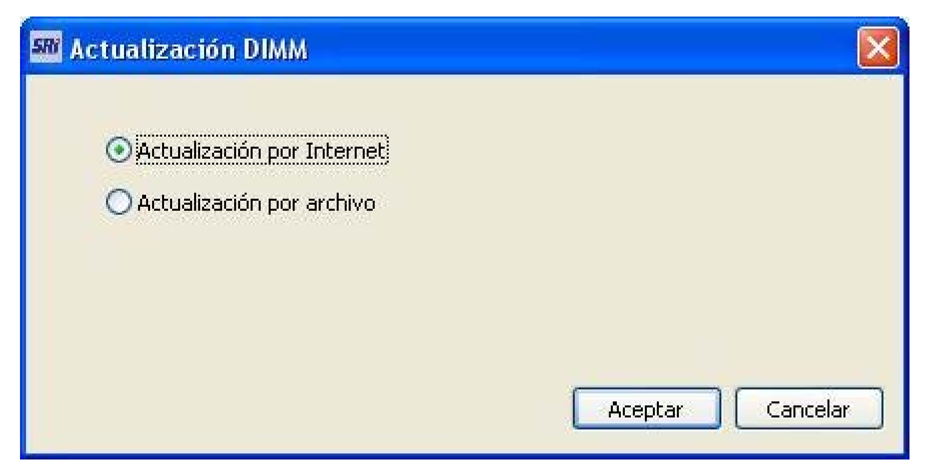
E. Actualización de Programas ya existentes

Para actualizar los programas existentes, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Se debe seleccionar en el DIMM la opción **Programa > Actualizar Programas**

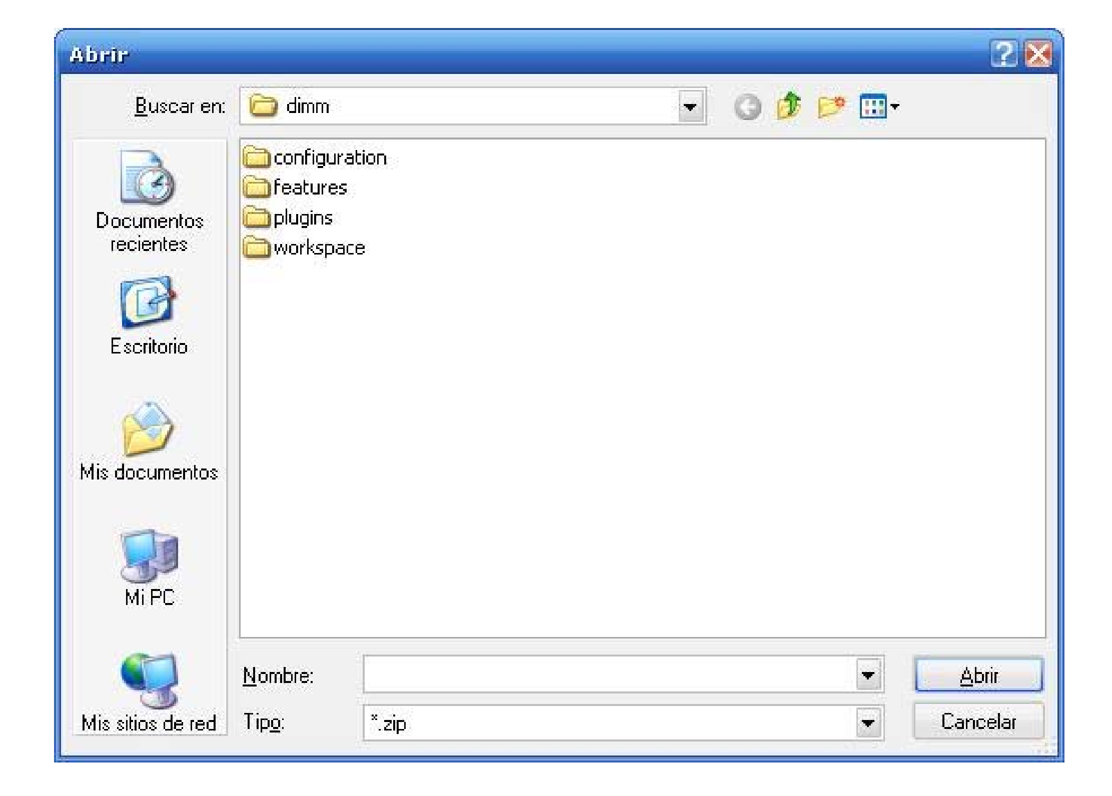


2. Se presentará una pantalla en donde se debe seleccionar el origen del archivo: el Internet o un archivo guardado en el computador

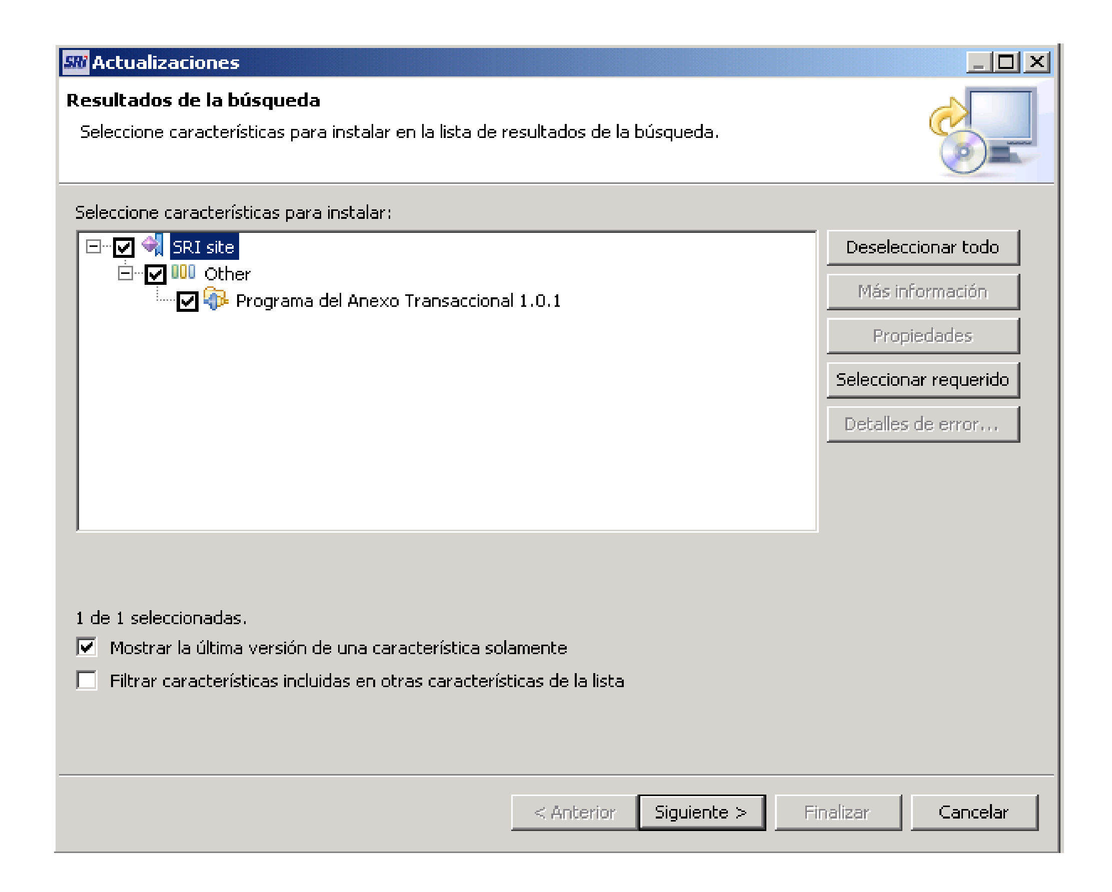


3. Si la actualización se va a realizar mediante un archivo se presentará una pantalla con la opción de buscar el archivo comprimido (*.zip) que contiene las actualizaciones o los nuevos programas

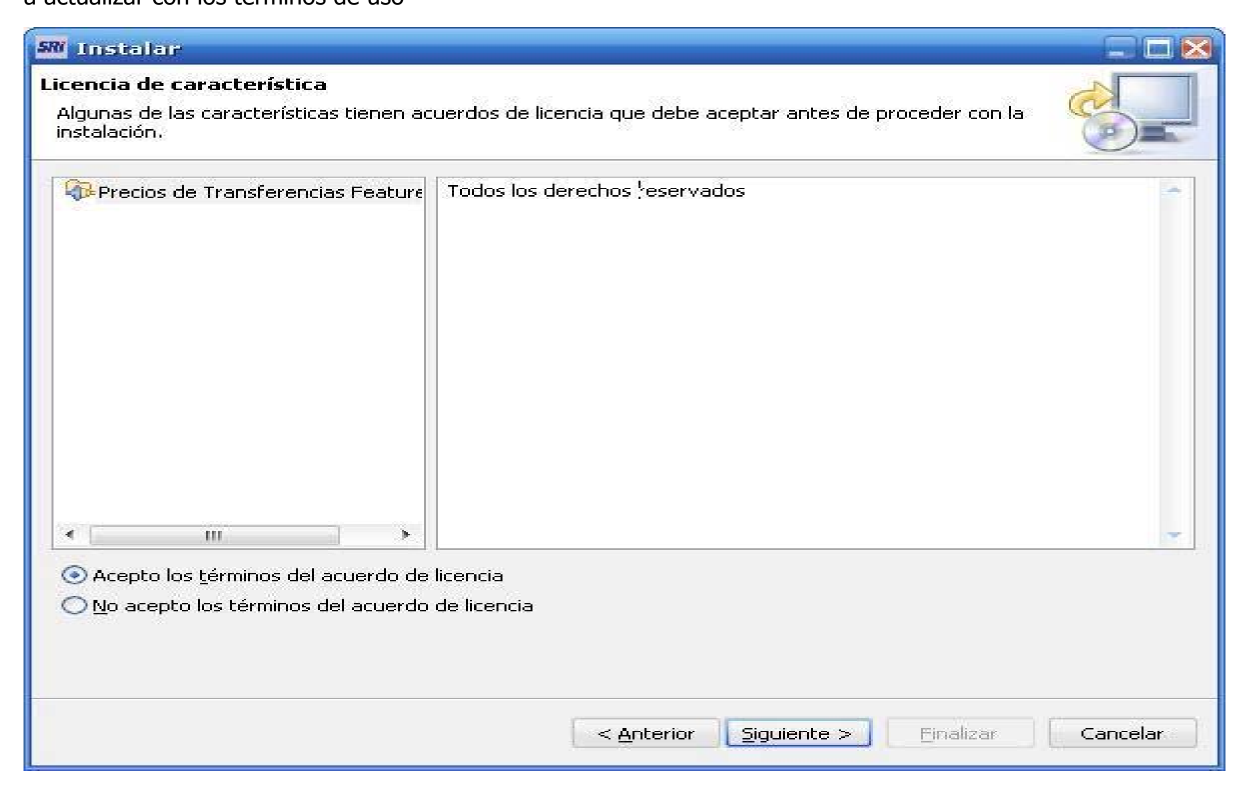




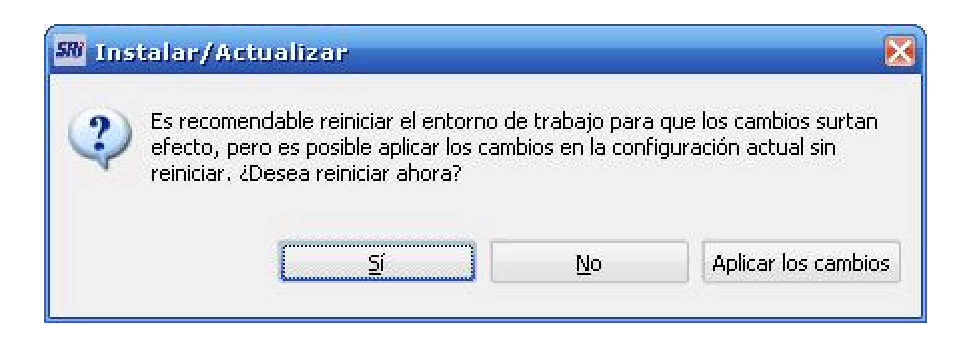
4. Se presentará una pantalla donde se debe seleccionar el anexo a actualizar. Esta pantalla se presentará directamente en caso de haber seleccionado la actualización mediante archivo.



5. Luego de seleccionar el programa necesario, se presentará en la pantalla la licencia del producto a actualizar con los términos de uso



6. Una vez aceptado los términos del contrato se presenta la pantalla de instalación del producto. A continuación se pedirá reiniciar el sistema para que estén disponibles los cambios

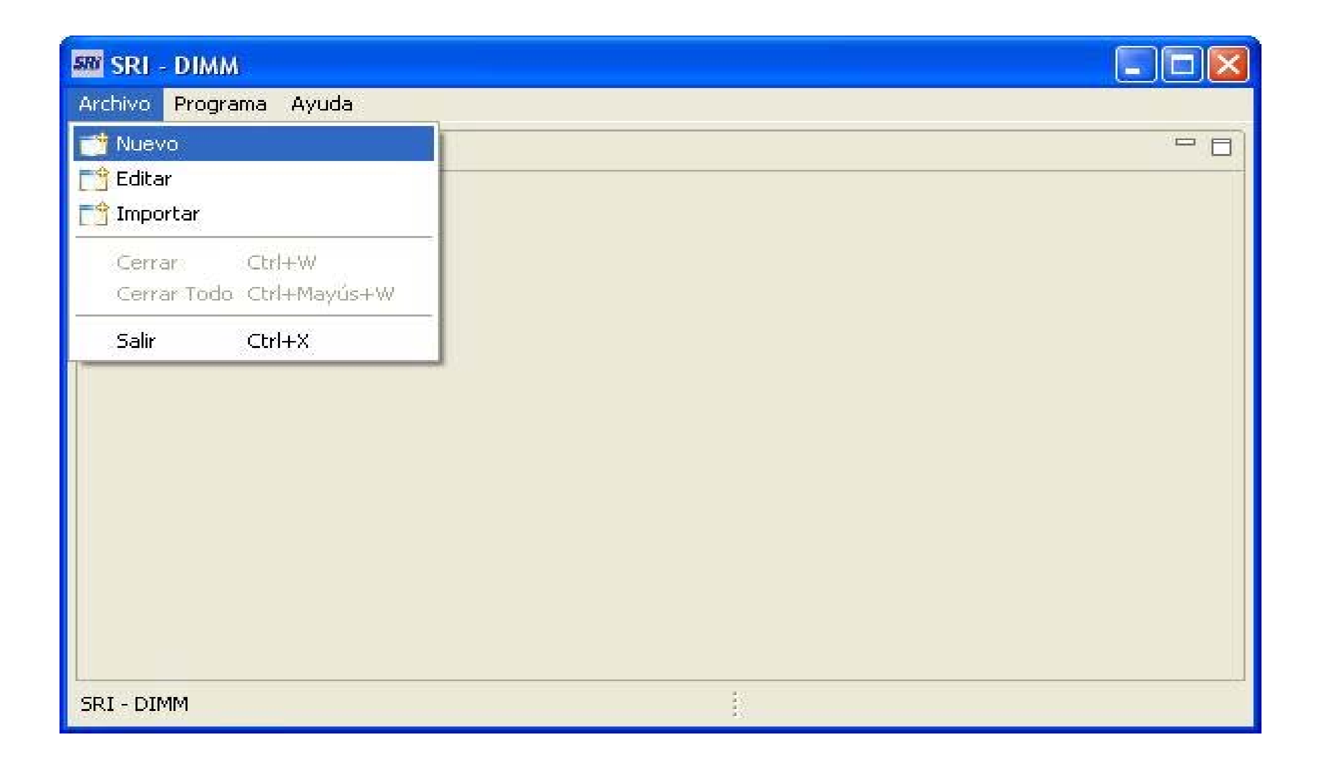


F. Ingreso de Información en el DIMM

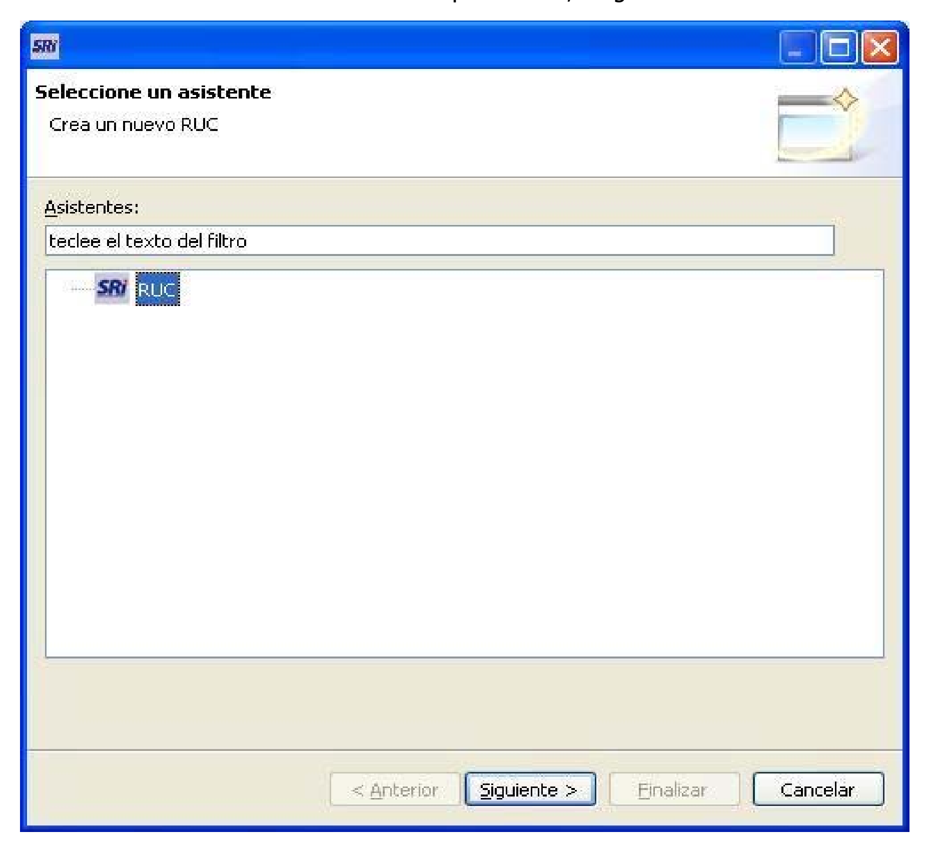
Esta opción permite ingresar la información de los contribuyentes para los cuales se crearán los anexos. El sistema permite ingresar los datos de varios contribuyentes, que se guardarán en el disco duro del computador.

Para crear un nuevo contribuyente, se debe seguir el siguiente procedimiento:

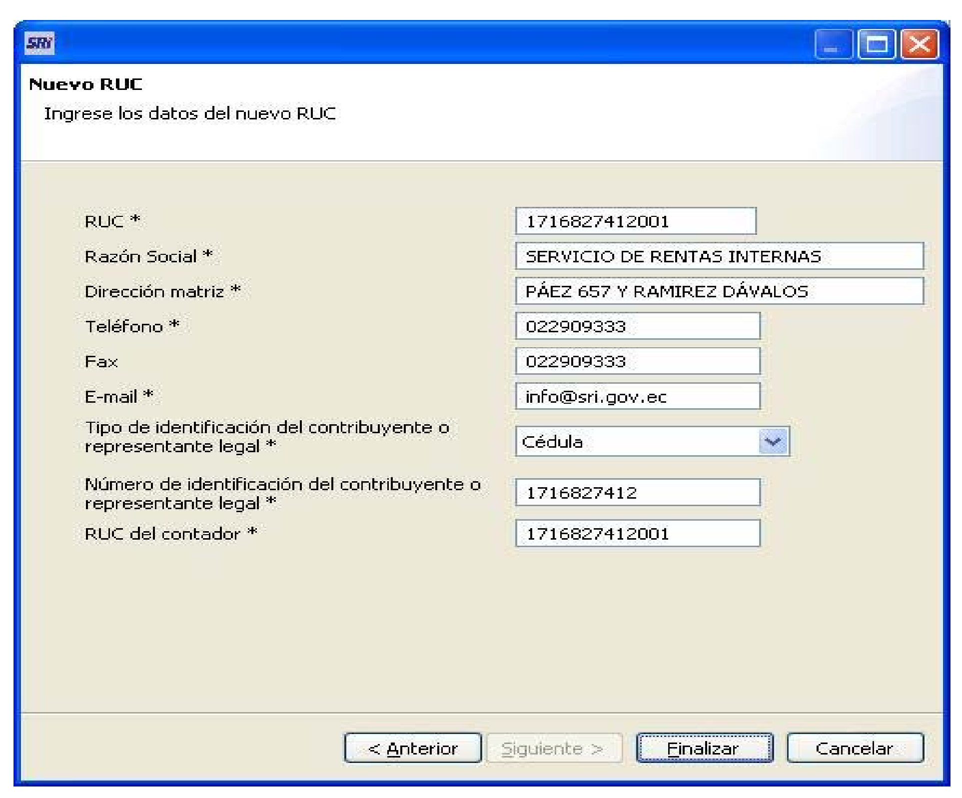
1. Ir a la opción **Archivo > Nuevo**



2. En esta ventana se debe seleccionar la opción **RUC**, luego se seleccionará el botón **Siguiente**



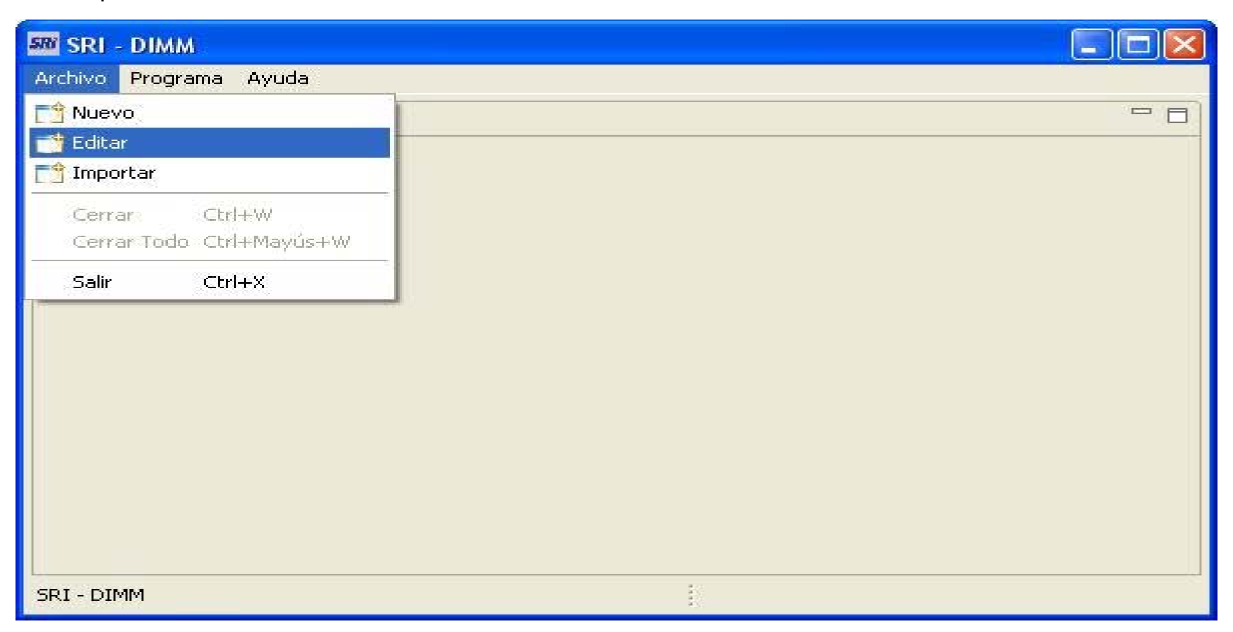
3. En esta pantalla se debe ingresar la información del contribuyente. Recuerde que los campos marcados con asterisco son obligatorios. Cuando los datos estén completos, se debe presionar el botón **Finalizar**



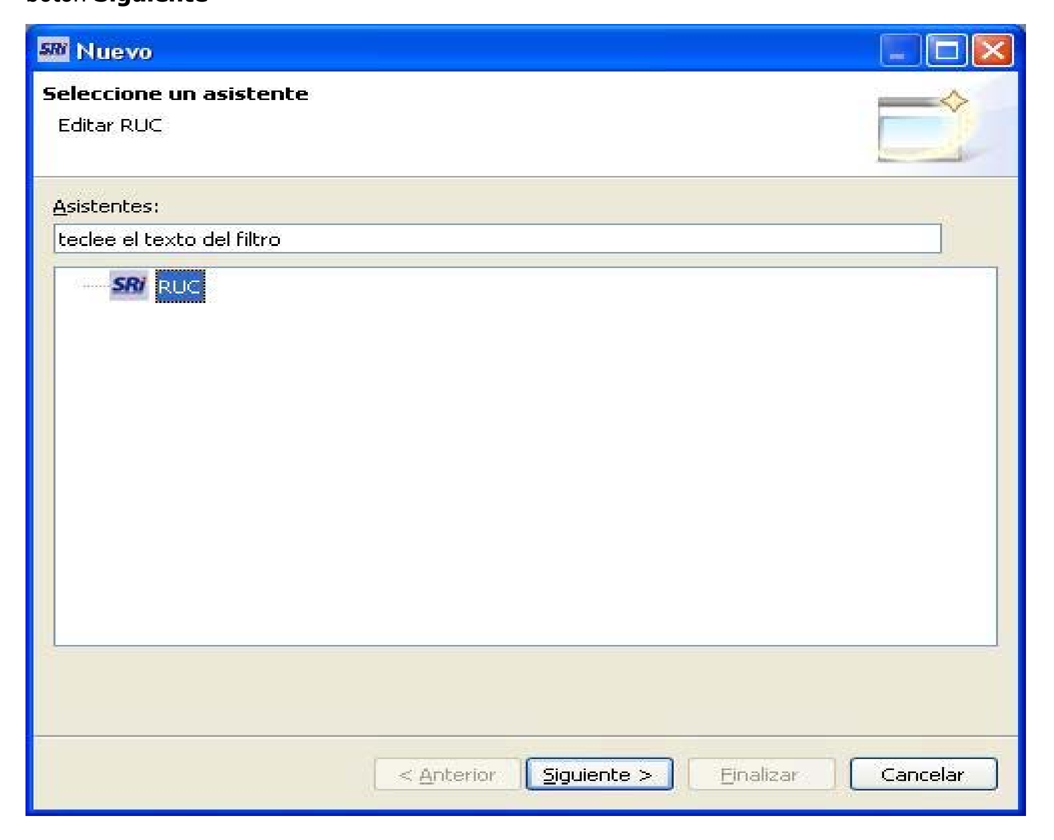
G. Edición de información ya existente

Esta opción permite editar la información del contribuyente en caso de que ésta esté incorrecta o desactualizada. También permite eliminar los datos un contribuyente. El proceso de edición de un RUC es el siguiente:

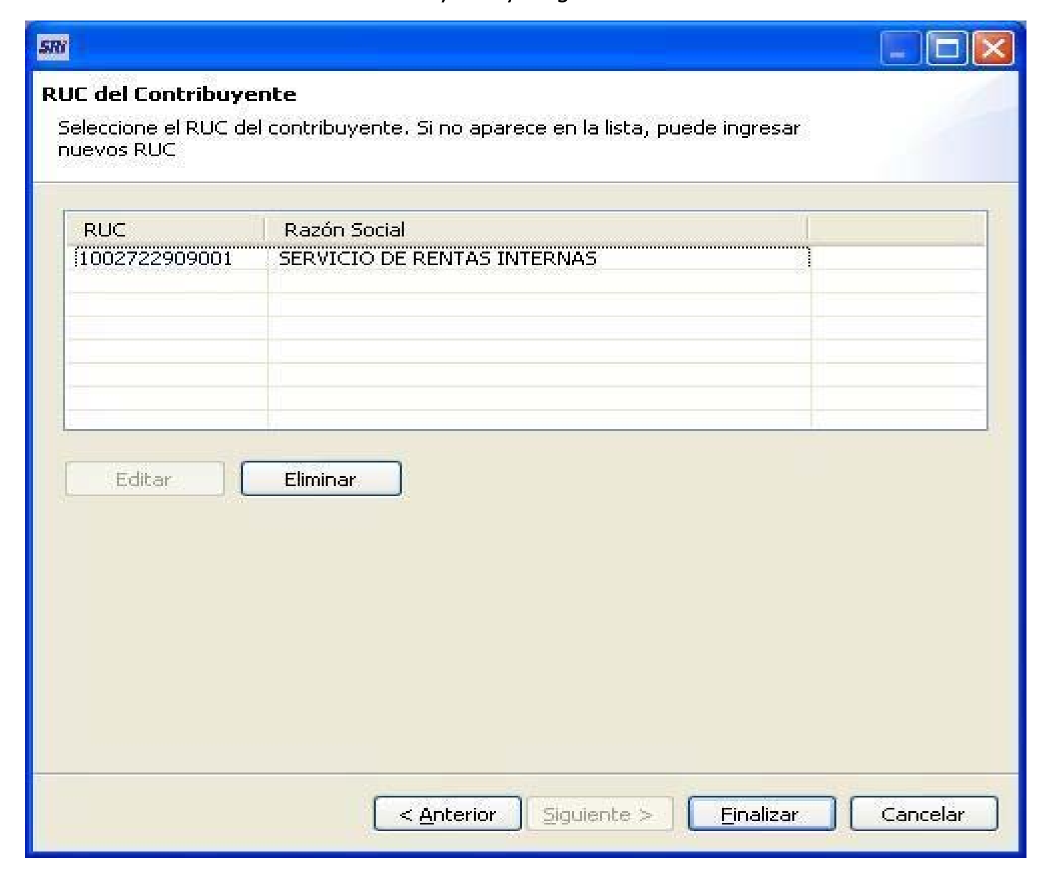
1. Ir a la opción **Archivo > Editar**



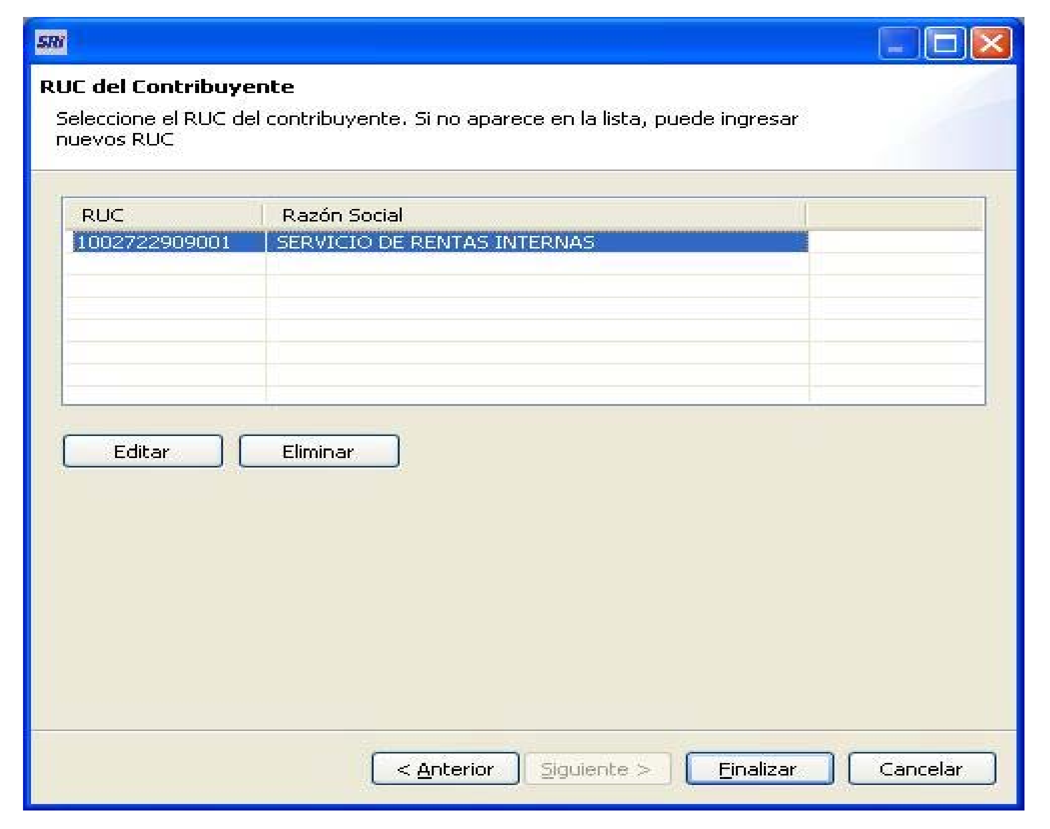
2. Se presenta una ventana en donde se debe escoger la opción **RUC**, luego se debe seleccionar el botón **Siguiente**



3. Se presenta una lista con los contribuyentes que se han registrado en la aplicación. Para editar un RUC se debe seleccionar el contribuyente y luego el botón **Editar**



4. Se presentará la ventana para editar los datos, en donde se puede modificar la información ingresada. Luego de hacerlo se selecciona el botón **Guardar** para conservar los cambios o **Cerrar** para descartarlos



5. Para eliminar la información de un contribuyente se debe seleccionarlo y presionar el botón **Eliminar**. Luego de realizar esta acción se puede verificar que el contribuyente no se encuentra en la lista

